



Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura - ACFA

“PROYECTO DE INVESTIGACION SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA EN COLOMBIA”

TERMINOS DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DIRECTA 2010

1. Propósito de la Investigación

La Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura –ACFA- como ente que agremia las Facultades de Arquitectura del país y que vela por sus intereses académicos, ha considerado pertinente y necesario adelantar un análisis de la enseñanza de la Arquitectura en Colombia.

Con la puesta en marcha de este estudio se cumple uno de los objetivos de la Asociación como es establecer relaciones interinstitucionales –nacionales e internacionales para el intercambio, apropiación y adopción de experiencias significativas que contribuyan al mejoramiento continuo de la arquitectura en Colombia desde la docencia, la investigación y la responsabilidad social.

Los adelantos en muchos aspectos como la ciencia, tecnología, herramientas de información, materiales, técnicas y sistemas de construcción, afectan la arquitectura y también la enseñanza de ésta. Los cambios en la sociedad, en los aspectos culturales, ambientales, en leyes específicas o generales, también generan cambios en el quehacer del arquitecto y en su proceso enseñanza-aprendizaje y en la evaluación del aprendizaje. Específicamente en el país, los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior y esos cambios de consideración nacional, conllevan a que las instituciones autoevalúen y regulen sus procesos al interior, para así generar plataformas que permitan un cambio constante en sus programas y planes académicos.

La consideración de realizar un análisis a manera de estado del arte en la enseñanza de la Arquitectura, permitirá aportar desde diferentes ámbitos a la reflexión sobre cómo se enseña, cómo se aprende y cómo se evalúa el aprendizaje de la arquitectura en diferentes contextos a nivel nacional y se constituirá en un aporte de la Asociación en el marco de sus objetivos misionales.

2. Antecedentes

La preocupación por el mejoramiento de la calidad en la enseñanza de la Arquitectura no es nueva ni ha sido competencia sólo del Estado, se han dado estudios como el adelantado por la fundación Corona en los años 1990-1991 encargado al Arquitecto Alberto Saldarriaga Roa y el cual se actualizó durante el año 1995 y en el que se incluyeron y revisaron temas como: 1) Consideraciones sobre los programas de arquitectura preparado en 1985 por el Arq. Álvaro Neira. 2) Artículo titulado: "Estado de desarrollo e inserción social de la arquitectura en Colombia", preparado por el Arq. Fernando Viviescas.

Existen artículos, conferencias y ponencias alrededor de este tema que se soportan en la necesidad que tienen todos los programas de arquitectura de aproximarse a esta reflexión desde sus propios ámbitos.

Desde el Estado también se han hecho presentes estas reflexiones sobre todo con las últimas Leyes concernientes al mejoramiento de la calidad de la educación superior como son el registro calificado, las acreditaciones de alta calidad y los exámenes de Estado de calidad de la educación superior –ECAES- específico para arquitectura, estos últimos liderados por el ICFES y que se enfocan en evaluar la formación de los estudiantes de arquitectura del país.

3. Objetivos

Realizar un estudio sobre la formación en arquitectura a nivel nacional busca construir un panorama analítico del estado actual de la enseñanza de la arquitectura Colombiana, tomando como campo de estudio los 42 programas vigentes en el país, su evolución y la forma como ha sido evaluada esta formación en el contexto nacional.

El objetivo de esta convocatoria es recibir propuestas de investigación por grupos o individuos que quieran adelantar un estudio del panorama actual de la formación en arquitectura en los programas a nivel nacional.

4. Alcance de la presente convocatoria

Liderar y coordinar los procesos de investigación en los que se deben incluir y referenciar los 42 programas del país.

Se deberán analizar los perfiles disciplinares a los que apunta la formación en cada programa junto con los requisitos exigidos para el ejercicio profesional, (el sistema de las prácticas o pasantías obligatorias, por ejemplo) y el manejo de los exámenes de arquitectura, como parte de las exigencias formulados para evaluar la formación de los arquitectos.

En la construcción de este panorama se documentarán casos y elementos significativos propios de los diferentes contextos para generar un posible paralelo entre estos.

5. Parámetros de la propuesta

La propuesta procurará contemplar los siguientes parámetros:

5.1. Obligaciones Específicas del Contratista

- Presentar la investigación a partir de la propuesta aprobada en la convocatoria.
- Formular conclusiones a partir de la información analizada, determinar su pertinencia como referencia para el presente estudio.
- El contratista deberá presentar ante la comunidad académica los resultados y conclusiones del estudio, dentro del marco del evento que realizará ACFA para el primer semestre de 2011, durante los días 3, 4 y 5 de marzo, en la ciudad de Bogotá, D. C.
- El grupo de trabajo se reunirá mínimo en tres ocasiones durante la ejecución del proyecto, para la presentación de los informes sobre los avances del estudio, con la Junta Directiva de ACFA quien será el interventor del mismo.

5.2. Productos Contractuales propuestos por ACFA para ser contemplados en la propuesta (no es obligatorio incluir todos)

- Perfil disciplinar definido por los programas.
- Caracterización y distribución de la población estudiantil.
- Caracterización de los egresados.
- Índices globales de deserción, semestres, posibles, causas.
- Análisis de la planta docente.
- Relación entre estudiantes y la planta docente.
- Cantidad de asignaturas por áreas de conocimiento y por programa.
- Cantidad total de horas por áreas del conocimiento y por programa (créditos)
- Metodología de las prácticas profesionales o pasantías.
- Estrategias de autoevaluación continúa.
- Estado de la acreditación.
- Convenios nacionales e internacionales.
- Programas de posgrado adscritos al Programa o a la Facultad.
- Publicación de las investigaciones.

- Evaluación de los programas.
- Evaluación de estudiantes en las aulas.
- Cantidad de estudiantes por área del conocimiento.

Lo anterior estará condicionado al cumplimiento de las obligaciones del contratista, y del contratante, las cuales se estipularán en el respectivo contrato y concertadas en un cronograma.

El proceso contractual y el recibo de los productos, así como las aclaraciones pertinentes al mismo, se adelantarán en las instalaciones de ACFA o a través de algún medio concertado entre las partes. Los gastos de administración así como de recursos varios correrán por cuenta del contratista, a menos que se llegue a un acuerdo para adelantar parte de las actividades en las instalaciones de ACFA en la carrera 6 No. 26-51 oficina 401 en la ciudad de Bogotá D. C.

5.3. Equipo de trabajo para cumplir con los productos solicitados

Para el desarrollo del estudio propuesto se constituirá un equipo de trabajo conformado como mínimo, por:

- Un coordinador general.
- Un investigador asistente
- Un auxiliar

5.4. Duración y plazo de ejecución

El proyecto se deberá adelantar dentro de las siguientes fechas:

- Envío de la convocatoria a los Programas asociados a ACFA, e investigadores en este tema: Junio 18 de 2010 a través de correo electrónico y publicado en la página web de ACFA.
- Plazo para aclaraciones a través de correo oficial de ACFA acfafacultades@etb.net.co Hasta junio 25 de 2010 a las 5:00 p.m.
- Recibo de Propuestas: Hasta el 02 de Julio de 2010 a las 5:00 p.m., en la sede de ACFA. La propuesta debe entregarse de manera impresa, una (1) copia.
- Evaluación y selección de la propuesta: Julio 6 al 9, el 12 de julio se dará a conocer la selección de la propuesta a través de la página web de ACFA.
- Ejecución del Proyecto: Julio 21 de 2010 a Febrero 01 de 2011.
- Diagramación y machote final de la publicación del estudio: Febrero 10 de 2011.
- Presentación del Estudio: Marzo de 2011 en el marco del evento de ACFA.

La propuesta se deberá acompañar con las hojas de vida del equipo de trabajo, haciendo énfasis en proyectos similares o académicos.

6. Evaluación y selección de la propuesta

Las propuestas serán evaluadas por la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, y esta determinará cuál será la propuesta seleccionada. Este fallo no será tema de discusión.

7. Costos asociados a la propuesta

Adjunto a la propuesta deberá anexarse el presupuesto correspondiente para adelantar el estudio.

8. Forma de Pago

ACFA adelantará el pago de la siguiente manera:

- Un primer pago por valor igual al 30% del contrato a la firma y perfección de éste, y habiendo el contratista entregado el plan de trabajo detallado.
- Un segundo pago por valor igual al 30% al finalizar el cuarto mes y a la entrega del primer avance de la investigación.
- Un tercer y último pago por valor igual al 40% a la entrega del documento final, de la diagramación y machote para la publicación y habiéndose comprometido el contratista a presentar el estudio ante la comunidad académica.